



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**Universidad Politécnica
Metropolitana de Hidalgo**



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE)

2023

Contenido

I. Introducción.....	3
II. Consideraciones Generales	4
a. Objetivo	4
b. Glosario	4
c. Programas susceptibles a evaluación.	4
III. Evaluación del Programa Institucional de Desarrollo.....	5
a. Calendarización de la Evaluación del PID.....	6
b. Documentación comprobatoria	6
IV. Evaluación del Programa Operativo Anual	7

I. Introducción

La evaluación al interior de las instituciones educativa de nivel superior resulta de vital importancia para determinar el grado de cumplimiento de los objetivos, estrategias, líneas de acción y/o indicadores definidos en los programas estratégicos y/u operativos, para la correcta operatividad de la misma, y por consiguiente, ofertar un servicio educativo que se adecue a las necesidades y expectativas de la comunidad estudiantil.

Por tanto, definir las estrategias y/o acciones que serán sujetas de evaluación durante un ejercicio anual específico, resulta más que idóneo para la adecuada consecución de los objetivos, estrategias, líneas de acción y/o indicadores.

Es así que, para dar cumplimiento al artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, cuenta con su Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2023.

II. Consideraciones Generales

a. Objetivo

El Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2023, de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, tiene por objeto determinar las acciones de evaluación y monitoreo a los diferentes Programas estratégicos que operan en la institución.

b. Glosario

Para efectos del presente PAE, se entenderá por:

- a) CGEE: Coordinación General de Evaluación Estratégica de la Unidad de Planeación y Prospectiva de Hidalgo.
- b) MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.
- c) MML: Metodología del Marco Lógico.
- d) PID: Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo.
- e) POA: Programa Operativo Anual.
- f) Universidad: Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo

c. Programas susceptibles a evaluación.

Los programas estratégicos de la Universidad son de vital importancia para su evaluación, pues de los resultados que se obtengan se puede determinar, hasta cierto punto, el cómo vamos respecto de las metas consideradas, considerando cuánto nos falta para dar cumplimiento las metas establecidas. Además, esto permitirá definir herramientas, mecanismos, y/o acciones que den cause a la consecución de los objetivos, estrategia, líneas de acción y/o indicadores.

Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023

Por ello, los Programas susceptibles de evaluación para el ejercicio 2023, son:

- a) Programa Institucional de Desarrollo
- b) Programa Operativo Anual

III. Evaluación del Programa Institucional de Desarrollo

El Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, se constituye como un referente estratégico que atiende las problemáticas transversales y permite alcanzar la consolidación de los servicios educativos ofertados por la Universidad, para lo cual, se definieron objetivos, estrategias, líneas de acción y metas con una visión al año 2030.

Su evaluación se realiza, a través del seguimiento de los tres Indicadores Tácticos Concurrentes establecidos, siendo estos:

- a) Porcentaje de acciones que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa.
- b) Porcentaje de proyectos concluidos de investigación o transferencia tecnológica.
- c) Porcentaje de acuerdos y/o convenios firmados por la UPMH.

Al respecto de la evaluación del PID, la Universidad remite, para validación, diversos informes a la CGEE, con el propósito de dar cumplimiento al artículo 17 fracción II incisos a) y b) del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo

Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023

Asimismo, existe la posibilidad de efectuar Planes de Acciones de Mejora, no obstante, estos se efectúan en caso de existir inconsistencias en los procesos de monitoreo y evaluación, a petición de la CGEE, en los términos previstos en los Lineamientos de Coordinación para la Evaluación de Políticas Públicas en el Estado de Hidalgo.

a. Calendarización de la Evaluación del PID

Evaluación	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de conclusión
Nivel de avance de los Indicadores Tácticos Concurrentes del PID. (enero-marzo 2023)	Departamento de Evaluación y Estadística	27/03/2023	14/04/2023
Nivel de avance de los Indicadores Tácticos Concurrentes del PID. (abril-junio 2023)	Departamento de Evaluación y Estadística	26/06/2023	07/07/2023
Nivel de avance de los Indicadores Tácticos Concurrentes del PID. (julio-septiembre 2023)	Departamento de Evaluación y Estadística	25/09/2023	06/10/2023
Nivel de avance de los Indicadores Tácticos Concurrentes del PID. (octubre-diciembre 2023)	Departamento de Evaluación y Estadística	08/01/2024	12/01/2024

b. Documentación comprobatoria

Para efectos de la evaluación del PID, la documentación comprobatoria será:

- a) Oficio de remisión de informes dirigido a la CGEE para el trimestre correspondiente;
- b) Informes de avance de los indicadores tácticos concurrentes del PID, para el trimestre en cuestión; y,

c) Oficio de contestación de la CGEE.

IV. Evaluación del Programa Operativo Anual



Oficio No. UPMH/R/217/2023

Asunto: Informe de Indicadores estratégicos,
tácticos y operativos 1er trimestre 2023

Mtro. Andrés Soto Velazco

Coordinación General de Evaluación Estratégica
Tolcayuca, Hgo., 14 de abril de 2023.

En cumplimiento al artículo 17 fracción II incisos a) y b) del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, solicito a usted de la manera más atenta, gire sus amables instrucciones al personal correspondiente, para que pueda realizarse la revisión y, en su caso, validación de:

a) Los emitidos por la Coordinación General de Evaluación Estratégica de la Unidad:

- i) Último reporte de evaluación de los programas, proyectos e indicadores.
- ii) Metas alcanzadas de los indicadores tácticos que se encuentran contenidos en el Programa Institucional de Desarrollo

b) El estatus de la atención al Plan de Acciones de Mejora que se haya iniciado, emitido por la Entidad Paraestatal.

Sin otro particular por el momento, me suscribo a su distinguida consideración.

Lic. Guillermo Mejía Ángeles
Rector



Universidad Politécnica
Metropolitana de Hidalgo



GMA/LVCS/svt



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Artículo 17 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales de Hidalgo inciso a) Fracción i: Reporte de evaluación de los programas, proyectos e indicadores.



Programas educativos evaluables					
Nivel Licenciatura					
Programa Educativo	Clave DGP	Evaluable por	Vigencia		Medios de Verificación
			De	Al	
Lic. en Comercio Internacional y Aduanas	621384	CACECA	Dic. 2020	Dic. 2025	https://drive.google.com/file/d/1kxPUU6yMOyL9Hq5IWkxQTzU4zCfflyoY/view?usp=sharing
Lic. en Administración y Gestión Empresarial*	620349	CACECA	Jul. 2018	Jul. 2023	https://drive.google.com/file/d/1VWj5g6VzNdaQdGgZ7iZb0XSluSplZtMO/view
Ing. en Logística y Transporte	516368	CACEI	En proceso de reacreditación		
Ing. en Energía	122322	CACEI	En proceso de reacreditación		
Ing. en Aeronáutica	509310	CIEES	Nov. 2018	Dic. 2023	https://drive.google.com/file/d/1_RBRjLt-FUH02ep3g7DI2kvSOoNC7w9F/view
Ing. en Animación y Efectos Visuales	557314	CIEES	Abr. 2020	May. 2023	https://drive.google.com/file/d/1yc3QAn3QXFSUpCd1-ZjGY8zQlLqTkCiP/view
Ing. en Tecnologías de la Información	601353	CONAIC	Ago. 2018	Ago. 2023	https://drive.google.com/file/d/1lCH29mulD3lKN4lmPCvW9npg5jwvmokU/view
Lic. en Arquitectura Bioclimática	673303	--	--	--	

*: El Programa Educativo de Licenciatura en Administración y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas, cambió de nombre a Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial.

Nivel Posgrado			
Programa Educativo	Clave DGP	Número de referencia (SNP)	Medio de Verificación
Maestría en Comercio y Logística Internacional	658504	--	--
Maestría en Ingeniería Aeroespacial	563513	Pérdida de registro ante el CONACyT	
Maestría en Inteligencia Artificial	521538	--	--

Certificados Institucionales				
Certificación	Institución	Vigencia		Medio de Verificación
		Inicio	Fin	
Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas	CONACyT	Definitivo		https://drive.google.com/file/d/13uLJ_aphL4_vrUkLjIEFiscGzk5TiHxl/view?usp=sharing



Certificados de Calidad				
Certificación	Institución	Vigencia		Medio de Verificación
		Inicio	Fin	
ISO 9001:2015	IMNC	27/05/2020	15/12/2022	https://drive.google.com/file/d/1T5mBuiXzrJaM6fuE8-YkmUUfrK02WGr-/view?usp=sharing
ISO 14001:2015	EQA Certificación México	15/12/2019	15/12/2022	https://drive.google.com/file/d/1em8bVvfVeQHxsdAYNo87tFDEZcD9BxLy/viiew?usp=sharing
NMX-R-025-SCFI-2015	IMNC	10/12/2020	10/12/2024	https://drive.google.com/file/d/1fdNCqjIKix1hdSFH3kzAzgZzIN5CGL9I/view?usp=sharing

Al periodo reportado, la Universidad cuenta con 8 programas educativos de Nivel Licenciatura evaluables; de los cuales, 5 se encuentran acreditados o evaluados por organismos como, el Consejo de Acreditación de Ciencias Administrativas, Contables y Afines (CACECA), el Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación, A.C (CONAIC) y los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) lo que representa el 62.5% de los programas educativos evaluables.

Para este ejercicio 2023, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) informa de la pérdida del registro en el Sistema Nacional de Posgrado, de la Maestría en Ingeniería Aeroespacial.

Institucionalmente, la Universidad cuenta con el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas de CONACyT; además, de las certificaciones de calidad en ISO 9001:2015 ante el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, y en ISO 14001:2015 ante EQA Certificación México, y Categoría Oro de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015.

Elaboró	Aprobó
Mtro. Sergio Vergara Flores Jefe de Departamento de Evaluación y Estadística	Lic. Guillermo Mejía Ángeles Rector



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Artículo 17 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales de Hidalgo inciso a) Fracción ii) Metas alcanzadas de los indicadores tácticos contenidos en el Programa Institucional de Desarrollo

Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo
Programa Institucional de Desarrollo 2020 - 2022
Informe de los indicadores estratégicos, tácticos y operativos
Ejercicio 2023

No	Nombre del indicador	Periodicidad de medición	enero - marzo			Acumulado total
			Meta Anual	Avance trimestral	Evidencia	
1	Porcentaje de acciones que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa	Anual	100% (7)	21.4%	https://drive.google.com/file/d/1AdEbYh3xhrR2k2ItpuLsbPmNW3k5rPJR/view?usp=sharing	21.4%
2	Porcentaje de proyectos concluidos de investigación o transferencia tecnológica.	Anual	100%(19)	26%	https://drive.google.com/file/d/1mwK-ldemc5_zGa-VJh-D0q1_eGs14FYT/view?usp=sharing	26%
3	Porcentaje de acuerdos y/o convenios firmados por la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo	Anual	100%(30)	13%	https://drive.google.com/file/d/1qd00WTmMyU9jysXqPsFVpg8t_39GxkXJ/view?usp=sharing	13%

Elaboró



Mtro. Sergio Vergara Flores
Jefe de Departamento de Evaluación y Estadística

Autorizo



Lic. Guillermo Mejía Ángeles
Rector



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

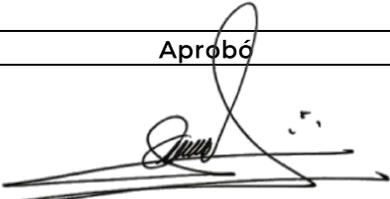


Artículo 17 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales de Hidalgo inciso b) Estatus de los Planes de Acciones de Mejora



**Plan de Acciones de Mejora
Periodo: enero – marzo 2023**

Al periodo que se reporta, la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo no cuenta con algún Plan de Acciones de Mejora emitido como resultado de un proceso de monitoreo y evaluación por parte de la Coordinación General de Evaluación Estratégica.

Elaboró	Aprobó
	
<p>Mtro. Sergio Vergara Flores Jefe de Departamento de Evaluación y Estadística</p>	<p>Lic. Guillermo Mejía ángeles Rector</p>



Coordinación General de Evaluación Estratégica

UPLAPH/CGEE/0163/2023

Pachuca de Soto, Hgo., 17 de abril de 2023

LIC. GUILLERMO MEJÍA ÁNGELES
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
METROPOLITANA DE HIDALGO
PRESENTE

En seguimiento a su oficio UPMH/R/217/2023 de fecha 14 de abril de 2023 en el que envía evidencia del avance de las metas establecidas de los indicadores de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, correspondientes al primer trimestre del año en curso y con la finalidad de dar cumplimiento a los incisos a) fracciones i e ii, así como al b) del artículo 17 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, en lo referente a la estrategia de monitoreo y evaluación de políticas públicas en el sector paraestatal, me permito comentar lo siguiente:

Indicador	Meta Anual	Avance Reportado	Comentarios
Porcentaje de acciones que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa	100% (7)	21.4%	Una vez analizada la evidencia se sustenta cualitativa y numéricamente el avance reportado en relación a las acciones para el incremento de la matrícula de la Universidad que corresponden al primer trimestre de 2023.
Porcentaje de proyectos concluidos de investigación transferencia tecnológica	100% (19)	26% (5)	La evidencia sustenta el avance reportado correspondiente al porcentaje de proyectos concluidos al inicio del ejercicio 2023.
Porcentaje de acuerdos y/o convenios firmados por la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo	100% (30)	13% (4)	Con base a la evidencia compartida del indicador se ratifica el avance reportado teniendo 4 convenios firmados en el primer trimestre del año en curso.

Recibí original

Mtra. Lilia Verónica Cortés Soto
17/04/2023



17 ABR. 2023

RECTORIA
3:58 PM

Palacio de Gobierno 3.º piso. Plaza Juárez s/n. Col. Centro.
Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42000.
Ofic.: 771 717 6000 ext. 6266
www.hidalgo.gob.mx

Recibí original
Liliana Gómez Rincón



Coordinación General de Evaluación Estratégica

Al periodo reportado, se valida que la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo cuenta con 8 programas educativos de nivel licenciatura evaluables, de los cuales, 5 se encuentran acreditados por organismos como, el Consejo de Acreditación de Ciencias Administrativas, Contables y Afines (CACECA), el Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación A.C. (CONAIC) y los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) lo que en términos relativos representa el 62.5% de los programas educativos evaluables.

Una vez realizado el análisis correspondiente, esta Unidad a través de la Coordinación General de Evaluación Estratégica otorga su visto bueno para que sean presentadas ante la H. Junta de Gobierno del Organismo.

Sin otro particular de momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. NADIA FLORES MELENDEZ
DIRECTORA GENERAL DE EVALUACIÓN

c.c.p. - Lic. Cristhian E. Martínez Reséndiz. - Coordinador General de Normatividad.
- Minutario

NFM/LESS/efbm